INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS

FECHA: abril 08 de 2026.

SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE

N° PROCESO: SBV-MC-002-2026

MODALIDAD: MINIMA CUANTIA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CIENCIA PARTICIPATIVA ORIENTADAS HACIA LA MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA INTERACCIÓN NEGATIVA DE ESPECIES DE FAUNA AMENAZADA DE LOS ENTORNOS SOSTENIBLES DE LA JURISDICCIÓN CAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($32.847.814), incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables.

EVALUADOR JURÍDICO: Daniela Alejandra Ramos Betancourt - Contratista.
Luis Miguel Castañeda – Contratista

EVALUADOR TÉCNICO: Manuel Alejandro Parra Ramírez – Asesor.

EVALUADOR ECONOMICO: Becky Tainina Martínez – Contratista.

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 1 del Decreto 161 de 2024 *"Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control Y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca*", ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe unificado de evaluación final de propuestas, de la siguiente manera:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FUNSOL SBV-MC-002-2026	FUNDACIÓN SOLIDARIOS	Oferta en evaluación	30/03/2026 1:55 PM	29.700.000 COP
SBV-MC-002-2026	IGSAM SAS	Oferta en evaluación	29/03/2026 9:45 PM	24.500.000 COP
oferta oso	sideb.sas	Oferta en evaluación	29/03/2026 8:53 PM	31.209.728 COP

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a verificar en primer lugar la oferta de menor precio y, en caso de no cumplir, continuará con la siguiente en orden ascendente.

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en la Invitación Pública y en sus Adendas.

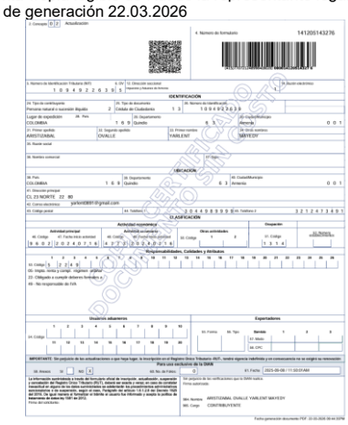
2.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

2.1 INGENIERIA Y GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.S - IGSAM S.A.S

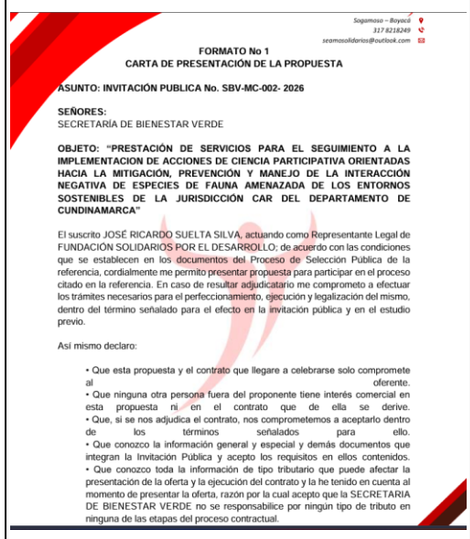
OFERENTE O PROPONENTE: INGENIERIA Y GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.S R/LYARLENT MAYEDY ARISTIZABAL OVALLE - NIT. 901439562-1						
REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI/, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se aporta (SI, NO o N/A)			

1	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el Formato 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal	SI	SI		Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal YARLENT MAYEDY ARISTIZABAL OVALLE. 
2	**Documentos del Representante legal empresa INGENIERIA Y GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.S - SIGSAM SAS**	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM	NO	SI		1. Aporta Documento de identidad del representante legal YARLENT MAYEDY ARISTIZABAL OVALLE  2- No aporta pero la Entidad verifica en línea el certificado de antecedentes Contraloría del representante legal  Y de la empresa **INGENIERIA Y GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.S - SIGSAM SAS**  **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** 3- No aporta pero la Entidad verifica en línea el Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal

						 **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** De la empresa **INGENIERIA Y GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.S - SIGSAM SAS,**  **NO SE PUEDE VERIFICAR** 4. No aporta pero la Entidad verifica en línea el certificado de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales  Sin **anotación.** 5- No aporta pero la Entidad verifica en línea el Certificado de Medidas correctivas RNMC del representante legal.  **Sin anotación.** 6-Presenta Certificado REDAM del representante legal  **No se encuentra reportado.**
3	**Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa INGENIERIA Y GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.S - SIGSAM SAS**	**CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO** Fecha: 22/03/2026 **Código de verificación:** n1u62fVfe2 **Razón Social**: **INGENIERIA Y GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL S.A.S** **Sigla: SIGSAM SAS** **Renovada**: 31-03-2025 **Duración**: Indefinida	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación: "*La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre*".

4	**Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales**	*DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES*	NO	NO		
5	**Compromiso Anticorrupción**	FORMATO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FORMATO No. 7.A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA	SI	SI		Presenta*: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA* suscrito por el representante legal de la sociedad de la empresa
6	**RUT**	RUT	SI	NO		Presenta Copia legible de Rut de la representante legal con fecha de generación 22.03.2026 
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que **NO ESTA HABILITADO** ya que no cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

2.2 FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO.

OFERENTE O PROPONENTE: FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO R/L JOSÉ RICARDO SUELTA SILVA - NIT. 901694882-5						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
1	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el Formato 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por el representante Legal	SI	SI		Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal **JOSÉ RICARDO SUELTA SILVA**. 
2	**Documentos del Representante**	Fotocopia de CC Cert. Contraloría	SI	SI		1. Aporta Documento de identidad del representante legal **JOSÉ RICARDO SUELTA SILVA**

Sogamoso – Boyacá
317 8218249
seamosolidarios@outlook.com

FORMATO No 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ASUNTO: INVITACIÓN PUBLICA No. SBV-MC-002- 2026

SEÑORES:
SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CIENCIA PARTICIPATIVA ORIENTADAS HACIA LA MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA INTERACCIÓN NEGATIVA DE ESPECIES DE FAUNA AMENAZADA DE LOS ENTORNOS SOSTENIBLES DE LA JURISDICCIÓN CAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

El suscrito JOSÉ RICARDO SUELTA SILVA, actuando como Representante Legal de FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO; de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia. En caso de resultar adjudicatario me comprometo a efectuar los trámites necesarios para el perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptarlo dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la Invitación Pública y acepto los requisitos en ellos contenidos.
- Que conozco toda la información de tipo tributario que puede afectar la presentación de la oferta y la ejecución del contrato y la he tenido en cuenta al momento de presentar la oferta, razón por la cual acepto que la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE no se responsabilice por ningún tipo de tributo en ninguna de las etapas del proceso contractual.

	legal empresa FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO	Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM				 2- Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de marzo de 2026, a las 12:36:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1057607155 Código de Verificación: 1057607155260305123648 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Y de la empresa **FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO** CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de marzo de 2026, a las 12:37:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Matrícula Mercantil No. Identificación: 9016948825 Código de Verificación: 901694882526030512370O Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** 3- Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 292450060** PIN 12:34:23 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 05 de marzo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE RICARDO SUELTA SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1057607155: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) De la empresa **FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO**



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292450330

PIB
12:36:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO identificado(a) con NIT número 9016948825:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pagos/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

4. Presenta certificado de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:27:14 PM horas del 05/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1057607155**
Apellidos y Nombres: **SUELTA SILVA JOSE RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

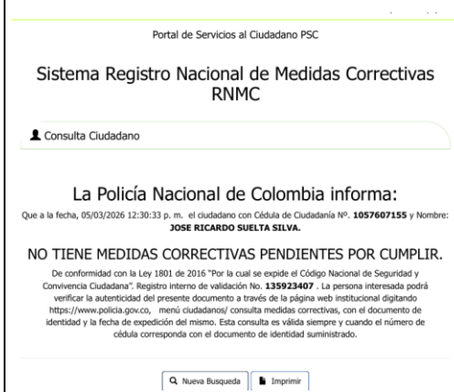
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Sin **anotación.**

5- Presenta Certificado de Medidas correctivas RNMC del representante legal.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2026 12:30:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1057607155** y Nombre: **JOSE RICARDO SUELTA SILVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135923407** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Sin anotación.

6- En desarrollo de la evaluación final, se verificó que el proponente dio respuesta al requerimiento de subsanación, allegando el documento solicitado dentro del plazo otorgado, y presenta Certificado REDAM del representante legal.



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1057607155 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número corresponden en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/03/2026 12:51 PM.

Código Verificación: **PNCTZF1DB2**
Válida hasta: **03/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Sin anotación.

3	**Certificado de Existencia y Rep. Legal**	**CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO** Fecha: 30/03/2026 **Código de verificación:** NMybVMZ8AB **Razón Social**: **FUNDACION SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO** **Renovada**: 30-03-2026 **Duración**: Indefinida	SI	SI		En desarrollo de la evaluación final, se verificó que el proponente dio respuesta al requerimiento de subsanación, allegando el documento solicitado dentro del plazo otorgado. Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que el representante legal, está facultado al no superar los límites de contratación: "*k. "Celebrar convenios y contratos en pro de los objetivos de la entidad, que no vayan en detrimento de la misma; l. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación, cuando éstos excedan de 10.000 mil smmlv, necesitará autorización previa de la junta directiva"*
4	**Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales**	*DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES*	SI	SI		Dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se constata que se aporta Declaración Juramentada de Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales, suscrita por el representante legal. Sogamoso – Boyacá 317 8218249 seamosolidarios@outlook.com **PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)** JOSÉ RICARDO SUELTA SILVA identificado con C.C. 1.057.607.155 en mi condición de representante legal de FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO identificada con el NIT 901694882-5, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En constancia, se firma en SOGAMOSO, a los TREINTA (30) días del mes de MARZO de 2026. **REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA** **NOMBRE:** JOSÉ RICARDO SUELTA SILVA
5	**Compromiso Anticorrupción**	FORMATO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FORMATO No. 7.A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA	SI	SI		Presenta*:* FORMATO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN suscrito por el representante legal de la empresa Sogamoso – Boyacá 317 8218249 seamosolidarios@outlook.com **FORMATO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Sogamoso, 30 de marzo de 2026. Señores **SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DE CUNDINAMARCA** Calle 26 No. 51-53 I Torre Beneficencia – Piso 3 L. C. Proceso de Contratación: **Invitación Pública- Mínima Cuantía SBV-MC-002- 2026.** **JOSÉ RICARDO SUELTA SILVA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO**, manifiesto que: 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. 2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Invitación Pública- Mínima Cuantía SBV-MC-002-2026. 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros. 4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Invitación Pública- Mínima Cuantía SBV-MC-002-2026. 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Invitación Pública- Mínima Cuantía SBV-MC-002-2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. 6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los TREINTA (30) días del mes de MARZO de 2026. Nombre: José Ricardo Sueltá Silva Cargo: Representante Legal Fundación Solidarios por el Desarrollo Documento de Identidad: 1.057.607.155 de Sogamoso En desarrollo de la evaluación final, se verificó que el proponente dio respuesta al requerimiento de subsanación, allegando el documento solicitado dentro del plazo otorgado: Presenta: FORMATO No. 7.A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA, suscrito por el representante legal de la empresa. Sogamoso – Boyacá 317 8218249 seamosolidarios@outlook.com **FORMATO No. 7.A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA** JOSÉ RICARDO SUELTA SILVA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.057.607.155 expedida en SOGAMOSO, domiciliado en la ciudad de SOGAMOSO, quien actúa en representación legal de FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO, sociedad constituida mediante escritura pública No. __ de la Notaria número __ de __ del Circulo de ____, inscrita en la Cámara de Comercio de SOGAMOSO y quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal,cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CIENCIA PARTICIPATIVA ORIENTADAS HACIA LA MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA INTERACCIÓN NEGATIVA DE ESPECIES DE FAUNA AMENAZADA DE LOS ENTORNOS SOSTENIBLES DE LA JURISDICCIÓN CAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"; b) Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas. c) Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA. – COMPROMISOS ASUMIDOS: EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los
6	**RUT**	RUT	SI	SI		

						En desarrollo de la evaluación final, se verificó que el proponente dio respuesta al requerimiento de subsanación, allegando el documento solicitado dentro del plazo otorgado. Presenta Copia legible de Rut de la Empresa con fecha de generación 05.03.2026 
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
En la etapa de evaluación final, se deja constancia de que el proponente atendió el requerimiento de subsanación en los términos establecidos, allegando los documentos correspondientes, los cuales fueron debidamente verificados y valorados, sin que ello implicara mejora de la oferta, sino la acreditación de requisitos previamente exigidos. Por lo anterior, el oferente se encuentra **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

2.3 SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S. - SIDEB SAS

OFERENTE O PROPONENTE: SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S. -SIDEB SAS R/L YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO - NIT. 901154562 7						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
1	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el Formato 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por el representante Legal	SI	SI		Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal **YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO**  **FORMATO No 1** **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** ASUNTO: INVITACIÓN PUBLICA No. SBV-MC-002- 2026 Señores: Secretaría de Bienestar Verde OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CIENCIA PARTICIPATIVA ORIENTADAS HACIA LA MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA INTERACCIÓN NEGATIVA DE ESPECIES DE FAUNA AMENAZADA DE LOS ENTORNOS SOSTENIBLES DE LA JURISDICCIÓN CAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" El suscrito (a) actuando como Representante Legal de la sociedad SIDEB.S.A.S, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia. En caso de resultar adjudicatario me comprometo a efectuar los trámites necesarios para el perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo. Así mismo declaro: • Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometa al oferente. • Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive. • Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptarlo dentro de los términos señalados para ello. • Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la Invitación Pública y acepto los requisitos en ellos contenidos. • Que conozco toda la información de tipo tributario que puede afectar la presentación de la oferta y la ejecución del contrato y la he tenido en cuenta al momento de presentar la oferta, razón por la cual acepto que la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE no se responsabilice por ningún tipo de tributo en ninguna de las etapas del proceso contractual. 3:0 879 3727 - SIDEB.SAS@GMAIL.COM URBANIZACIÓN LA ESPERANZA, GACHETA • Que hemos conocido todos los documentos soporte del presente proceso de selección incluyendo las Adendas publicadas en el SECOP II. • Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato. • Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. • Que la propuesta consta de ___ folios numerados en forma consecutiva. • Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario. Atentamente, **YARID MARCELA RODRÍGUEZ URREGO** **1.074.415.191**
2	**Documentos del Representante**	Fotocopia de CC Cert. Contraloría	SI	SI		1. Aporta Documento de identidad del representante legal **YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO**

	legal empresa SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S	Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM				  2- Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de julio de 2025, a las 16:00:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1074419191 Código de Verificación: 107441919125072116004 3 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. La Entidad verifica de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S**  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de marzo de 2026, a las 16:02:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 901154627 Código de Verificación: 90115456272603311602 12 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** 3- Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 276645187 PIN 16:08:28 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 21 de julio del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de &Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1074419191: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector publico, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodriguez Millan La Entidad verifica de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S**  Consultar Datos del ciudadano La Persona SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S. identificado(a) con NIT Número 901154627. La persona no presenta antecedentes Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: martes, marzo 31, 2026 - Hora de consulta: 16:03:10 El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021) El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

						NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
						4. Presenta certificado de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales  21/7/25, 16:14 Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 04:14:47 PM horas del 21/07/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1074419191** Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ URREGO YARID MARCELA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Sin **anotación.**
						5- La Entidad verifica Certificado de Medidas correctivas RNMC del representante legal.  Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 31/03/2026 04:05:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1074419191** y Nombre: **YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **137477067** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Búsqueda Imprimir **Sin anotación.**
						6- En desarrollo de la evaluación final, se verificó que el proponente dio respuesta al requerimiento de subsanación, allegando el documento solicitado dentro del plazo otorgado, y presenta Certificado REDAM del representante legal.  TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1074419191 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 07/04/2026 12:28 PM Código Verificación: **MKQ8JQSF7D** Válida hasta: **06/07/2026** Dirección de Gobierno Digital **Sin anotación.**
3	**Certificado de Existencia y Rep. Legal**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** Fecha: 29/03/2026 **Código de verificación:** A265503149E6F5 **Razón Social**: **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S** **Sigla: SIDEB S.A.S** **Renovada**: 06-03-2025 **Duración**: Indefinida	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación: "*Celebrar todos los actos y contratos que sean en desarrollado del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin limitación alguna en cuanto a la cuantía y las demás que le confieren estos estatutos o la ley.*"
4	**Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales**	*DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES*	SI	SI		Dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se constata que se aporta Declaración Juramentada de Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales, suscrita por el representante legal.

						FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD Yo, YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO identificado (a) con la C. C. No.1.074.419.191, en mi condición de Representante Legal de SIDEB.S.A.S, identificada con el Nit. No 901.154.562-7 debidamente inscrito en la CAMARA Y COMERCIO DE BOGOTA , certifico el pago de los siguientes aportes PARAFISCALES, pagados por GLOBAL COLOMBIA durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. Atentamente, FIRMA: **Nombre del Representante Legal:** YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO **C.C. Representante Legal:** 1.074.419.191 **Nombre o Razón Social del Proponente** SIDEB.S.A.S
5	**Compromiso Anticorrupción**	FORMATO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FORMATO No. 7.A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA	SI	SI		Presenta: FORMATO No. 7.A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA suscrito por el representante legal de la sociedad de la empresa FORMATO No. 7.A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO, identificado con la cedula de ciudadania número 1.074.419.191 expedida en Gachetá, domiciliado en la ciudad de Bogotá, quien actúa en representación legal de SIDEB.S.A.S , y quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CIENCIA PARTICIPATIVA ORIENTADAS HACIA LA MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA INTERACCIÓN NEGATIVA DE ESPECIES DE FAUNA AMENAZADA DE LOS ENTORNOS SOSTENIBLES DE LA JURISDICCIÓN CAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"; b) Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; c) Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA. - COMPROMISOS ASUMIDOS: EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá, ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta, 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; 1.3. ÉL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – En desarrollo de la evaluación final, se verificó que el proponente dio respuesta al requerimiento de subsanación, allegando el documento solicitado dentro del plazo otorgado: Presenta: FORMATO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, suscrito por el representante legal de la empresa **FORMATO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Bogotá D.C. Señores SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DE CUNDINAMARCA Calle 26 No. 51-53 / Torre Beneficencia – Piso 3 L. C. Proceso de Contratación: Invitación Pública- Minima Cuantía SBV-MC-002-2026. Yarid Marcela Rodriguez Urrego, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de SIDEB.SAS manifiesto que: 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. 2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Invitación Pública- Minima Cuantía SBV-MC-002-2026. 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o
6	**RUT**	RUT	SI	SI		Presenta Copia legible de Rut de la Empresa con fecha de generación 07.02.2024

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

En la etapa de evaluación final, se deja constancia de que el proponente atendió el requerimiento de subsanación en los términos establecidos, allegando los documentos correspondientes, los cuales fueron debidamente verificados y valorados, sin que ello implicara mejora de la oferta, sino la acreditación de requisitos previamente exigidos. Por lo anterior, el oferente se encuentra **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

2.4 RESULTADO DEL CONCEPTO JURÍDICO

IGSAM S.A.S	NO HABILITADO

FUNDACIÓN SOLIDARIOS	HABILITADO
SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S Nit. 901154562-7	HABILITADO

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

3.1 IGSAM S.A.S

OFERENTE O PROPONENTE: IGSAM SAS R/LYARLENT MAYEDY ARISTIZABAL OVALLE Nit. 901439562-1

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			
6.3.2	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.** El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación y contemplen acciones de ciencia participativa orientadas hacia la mitigación, prevención y manejo de la interacción negativa de especies de fauna amenazada cuyo valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes SMMLV. PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL / NÚMERO CONTRATOS 75% / 1 - 2 120% / 3 - 4 150% / 5 - 6 De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para MiPymes. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados. El proponente presentará certificaciones cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación y contemplen acciones de ciencia participativa orientadas hacia la mitigación, prevención y manejo de la interacción negativa de especies de fauna amenazada. Cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERTENCIALES / PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL 1-3 / Mínimo 75% 4-6 / Mínimo 120% 7-8 / Mínimo 150% **Nota 1:** No se aceptan certificaciones, emitidas o suscritas por el mismo proponente. **Nota 2:** La SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta. **Nota 3:** Los proponentes deberán adjuntar las certificaciones correspondientes a dichos contratos suscritos y ejecutados con entidades	El oferente no acredita experiencia.	NO	no	N.A	NO CUMPLE

	Públicas que guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección, las cuales deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del Contratante • Nombre del contratista • Si el contrato se ejecutó en Consorcio o Unión Temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y de terminación. • Nombre e identificación de quien expide la certificación. • Valor del contrato. • Datos del contratante, teléfono, fax, correo electrónico. **Nota 4:** El objeto de al menos una certificación debe ser sobre actividades de manejo de fauna amenazada. **Nota 5:** Sólo se evaluarán las certificaciones de contratos que indiquen que el servicio fue ejecutado como mínimo en forma satisfactoria. Se entiende por satisfactoria: Excelente, Muy Buena, Buena. En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar. **Nota 6:** La Secretaría de Bienestar Verde del departamento de Cundinamarca, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la comunicación de la aceptación de la oferta, la información y soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación y demás documentos necesarios para verificar la información presentada. **Nota 7:** El proponente no podrá presentar como experiencia para acreditar este requisito, aquellos contratos en los cuales haya sido multado o en los que se le haya hecho efectiva la garantía única de cumplimiento o cualquier otra garantía. Tampoco se aceptarán contratos que hayan sido cedidos antes de su terminación.					
	FORMATO 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDA EN LA INVITACION PUBLICA	ANEXA FORMATO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI	SI	NA	Se anexa diligenciado el formato de Especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado por la entidad.

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el oferente o proponente **NO** SE ENCUENTRA **HABILITADO** ya que no cumplió con todos los requerimientos de orden técnico.

3.2 FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO

OFERENTE O PROPONENTE: **FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO R/L JOSÉ RICARDO SUELTA SILVA Nit. 901694882-5**						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
6.3.2	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.** El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación y contemplen	Se evidenció que el proponente realizó el cargue del documento correspondiente a la experiencia dentro del término de presentación de la oferta; no obstante, el archivo allegado presentaba una falla técnica que impedía su visualización, mostrándose en blanco. En ese sentido, y en aplicación del principio de prevalencia de lo sustancial sobre lo formal, se permitió su subsanación, en la medida en que no se trata de la incorporación de un documento nuevo ni de una mejora de la oferta, sino de la corrección de un error en el cargue del archivo inicialmente aportado.	SI	Presenta copia de contrato de prestación de servicios cuyo objeto es “ ***DESARROLLAR UN MODELO DE GESTIÓN COMUNITARIA Y CIENCIA CIUDADANA ENFOCADO EN LA COEXISTENCIA ARMÓNICA ENTRE LAS***	N.A	NO CUMPLE.

acciones de ciencia participativa orientadas hacia la mitigación, prevención y manejo de la interacción negativa de especies de fauna amenazada cuyo valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes SMMLV.

PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NÚMERO CONTRATOS
75%	1 - 2
120%	3 - 4
150%	5 - 6

De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para MiPymes.

De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados.

El proponente presentará certificaciones cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación y contemplen acciones de ciencia participativa orientadas hacia la mitigación, prevención y manejo de la interacción negativa de especies de fauna amenazada. Cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación:

NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERTENCIALES	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL
1-3	Mínimo 75%
4-6	Mínimo 120%
7-8	Mínimo 150%

Nota 1: No se aceptan certificaciones, emitidas o suscritas por el mismo proponente.
Nota 2: La SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.
Nota 3: Los proponentes deberán adjuntar las certificaciones correspondientes a dichos contratos suscritos y ejecutados con entidades Públicas que guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección, las cuales deben contener la siguiente información:
• Nombre o razón social del Contratante
• Nombre del contratista
• Si el contrato se ejecutó en Consorcio o Unión Temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
• Objeto del contrato.
• Fecha de inicio y de terminación.
• Nombre e identificación de quien expide la certificación.
• Valor del contrato.
• Datos del contratante, teléfono, fax, correo electrónico.

Nota 4: El objeto de al menos una certificación debe ser sobre actividades de manejo de fauna amenazada.
Nota 5: Sólo se evaluarán las certificaciones de contratos que indiquen que el servicio fue ejecutado como mínimo en forma satisfactoria. Se entiende por satisfactoria: Excelente, Muy Buena, Buena.
En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar.
Nota 6: La Secretaría de Bienestar Verde del departamento de Cundinamarca, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la comunicación de la aceptación de la oferta, la información y soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación y demás documentos necesarios para verificar la información presentada.
Nota 7: El proponente no podrá presentar como experiencia para acreditar este requisito, aquellos contratos en los cuales haya sido multado o en los que se le haya hecho efectiva la garantía única de cumplimiento o cualquier otra garantía. Tampoco se aceptarán contratos que hayan sido cedidos antes de su terminación.

El oferente acredita la experiencia mediante la siguiente Certificación:



COBOY S.A.S NIT. 9062233211-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

	CONTRATO
FECHA FIRMA DE CONTRATO	DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2023
FECHA INICIO DE CONTRATO	DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR UN MODELO DE GESTIÓN COMUNITARIA Y CIENCIA CIUDADANA ENFOCADO EN LA COEXISTENCIA ARMÓNICA ENTRE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LA FAUNA SILVESTRE EN PELIGRO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE INTERACCIONES EN EL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO DEL LAGO DE TOTA
CONTRATANTE	COBOY S.A.S.
NIT	9062233211-6
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN PEREZ SANCHEZ
TELEFONO	3172134980
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO
NIT	901694882 – 5
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE RICARDO SUELTA SILVA
IDENTIFICACION	1.057.607.155 DE SOGAMOSO
VALOR DEL CONTRARIO	CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($50.500.000)
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (05) MESES
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2023
ADICIONES	N° 005 – 2023
FECHA FIRMA DE CONTRATO	DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2023

En el municipio de Sogamoso – Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023), se reunieron, **EDWIN PEREZ SANCHEZ** en su condición de contratante y representante legal de **COBOY S.A.S.** y **JOSÉ RICARDO SUELTA SILVA** identificado con C.C. 1.057.607.155 expedida en Sogamoso, en calidad de contratista y representante legal de **FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO**, quienes hemos acordado suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN de común acuerdo y mutua voluntad, del contrato de suministro N° 005 de 2023 cuyo objeto es **"DESARROLLAR UN MODELO DE GESTIÓN COMUNITARIA Y CIENCIA CIUDADANA ENFOCADO EN LA COEXISTENCIA ARMÓNICA ENTRE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LA FAUNA SILVESTRE EN PELIGRO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE INTERACCIONES EN EL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO DEL LAGO DE TOTA"**, para verificar los distintos aspectos de la ejecución, las actividades y obligaciones, y en consecuencia se declare extinguidas las obligaciones, conforme el acuerdo de voluntad aquí expresado en los posteriores términos, realizada la supervisión a cargo del contratante a los DIECISIETE (17) días del mes de septiembre de dos mil veintitres 2023, se da por terminado el presente contrato según el siguiente balance financiero.

	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LA FAUNA SILVESTRE EN PELIGRO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE INTERACCIONES EN EL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO DEL LAGO DE TOTA		
	Valor de **$50.500.000 M/CTE, incluido IVA,** Suscrito con COBOY S.A.S. nit 9062233211-6. CUMPLE. EL OBJETO TIENE RELACION CON ACTIVIDADES DE FAUNA AMENZADA SEGÚN LO SOLCITADA EN LA NOTA 4 DEL ITEM DE EXPERIECNIA DEL PROPONENTE QUE SE ENCUENTRA EN LA INVITACION PUBLICA Una vez revisada la información aportada por el proponente, se evidencia que la fecha de inicio del contrato reportada en los documentos corresponde al 17 de mayo de 2023 y la fecha de finalización al 17 de septiembre de 2023; no obstante, dicha información presenta inconsistencias, toda vez que el plazo de ejecución señalado es de cinco (5) meses, lo que llevaría a una fecha estimada de terminación el 17 de octubre de 2023. En ese sentido, se identifican imprecisiones en la información suministrada desde la estructuración temporal del contrato, lo cual impide verificar con certeza su ejecución. Adicionalmente, no se evidencia el detalle de las obligaciones específicas desarrolladas, lo que limita la posibilidad de validar el alcance de la experiencia acreditada. En consecuencia, se configura la causal de rechazo prevista en el numeral 5.5 numeral 9 de la Invitación Pública, referente a la existencia de inconsistencias relevantes que afectan la comparación objetiva de las propuestas, en		

				la medida en que la información aportada por el proponente no resulta coherente ni verificable frente a los parámetros exigidos por la entidad.		
	FORMATO 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDA EN LA INVITACION PUBLICA	ANEXA FORMATO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI	SI	NA	Se anexa diligenciado el formato de Especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado por la entidad.

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

Por lo anterior, el proponente NO CUMPLE con los requisitos de orden técnico establecidos en la invitación pública, razón por la cual se concluye que se encuentra NO HABILITADO.

3.3 SIDEB S.A.S

OFERENTE O PROPONENTE: SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S
R/L **YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO**
NIT. 901154562-7

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
6.3.2	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.** El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación y contemplen acciones de ciencia participativa orientadas hacia la mitigación, prevención y manejo de la interacción negativa de especies de fauna amenazada cuyo valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes SMMLV. PORCENTAJE MÍNIMO PRESUPUESTO OFICIAL / NÚMERO CONTRATOS 75% — 1 - 2 120% — 3 - 4 150% — 5 - 6 De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para MiPymes. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida,	El oferente acredita la experiencia mediante la siguiente Certificación: Bogotá D.C. 30 de julio de 2025. Señores: **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y AMBIENTAL S.A.S** NIT. 901154562-7 **YARID MARCELA RODRIGUEZ URREGO** Representante Legal URB LA ESPERANZA CA 28 de Gacheta soler.vas@gmail.com E.S.D REF: **ACEPTACION OFERTA PROCESO INVITACIÓN PUBLICA No. SBV-MC-005-2025** Respetado Señor. El **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE**	SI	Presenta copia de contrato de prestación de servicios cuyo objeto es ***“*** ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE CIENCIA PARTICIPATIVA ORIENTADAS HACIA LA MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA INTERACCIÓN NEGATIVA DE ESPECIES DE FAUNA AMENAZADA DE LOS ENTORNOS SOSTENIBLES DE LA JURISDICCIÓN CAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*** ***.*** Valor de **$62.181.344,55) M/CTE, incluido IVA,** Suscrito con la secretaria de Bienestar verde.	N.A	

	acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados. El proponente presentará certificaciones cuyos objetos hayan sido iguales o similares al objeto de la presente contratación y contemplen acciones de ciencia participativa orientadas hacia la mitigación, prevención y manejo de la interacción negativa de especies de fauna amenazada. Cuyo valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presente a continuación: **NÚMERO CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERTENCIALES** / **PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL** 1-3 — Mínimo 75% 4-6 — Mínimo 120% 7-8 — Mínimo 150% **Nota 1:** No se aceptan certificaciones, emitidas o suscritas por el mismo proponente. **Nota 2:** La SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta. **Nota 3:** Los proponentes deberán adjuntar las certificaciones correspondientes a dichos contratos suscritos y ejecutados con entidades Públicas que guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección, las cuales deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del Contratante • Nombre del contratista • Si el contrato se ejecutó en Consorcio o Unión Temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. • Objeto del contrato. • Fecha de inicio y de terminación. • Nombre e identificación de quien expide la certificación. • Valor del contrato. • Datos del contratante, teléfono, fax, correo electrónico. **Nota 4:** El objeto de al menos una certificación debe ser sobre actividades de manejo de fauna amenazada. **Nota 5:** Sólo se evaluarán las certificaciones de contratos que indiquen que el servicio fue ejecutado como mínimo en forma satisfactoria. Se entiende por satisfactoria: Excelente, Muy Buena, Buena. En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el proponente podrá adjuntar copia de los contratos u otros documentos que la contengan, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar. **Nota 6:** La Secretaría de Bienestar Verde del departamento de Cundinamarca, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la comunicación de la aceptación de la oferta, la información y soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación y demás documentos necesarios para verificar la información presentada. **Nota 7:** El proponente no podrá presentar como experiencia para acreditar este requisito, aquellos contratos en los cuales haya sido multado o en los que se le haya hecho efectiva la garantía única de cumplimiento o cualquier otra garantía. Tampoco se aceptarán contratos que hayan sido cedidos antes de su terminación.			CUMPLE. EL OBJETO TIENE RELACION CON ACTIVIDADES DE FAUNA AMENZADA SEGÚN LO SOLCITADA EN LA NOTA 4 DEL ITEM DE EXPERIECNIA DEL PROPONENTE QUE SE ENCUENTRA EN LA INVITACION PUBLICA. En relación con la acreditación de la experiencia, se precisa que, el contrato aportado fue suscrito con la misma entidad, razón por la cual su ejecución, cumplimiento y terminación pueden ser verificados directamente a partir de la información que reposa en los archivos de la Entidad, sin requerir certificación adicional.		
	FORMATO 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDA EN LA INVITACION PUBLICA	ANEXA FORMATO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI	SI	NA	Se anexa diligenciado el formato de Especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado por la entidad.

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden técnico.

3.6 RESULTADO DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS

IGSAM SAS R/LYARLENT MAYEDY ARISTIZABAL OVALLE Nit. 901439562-1	NO HABILITADO

FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO R/L JOSÉ RICARDO SUELTA SILVA Nit. 901694882-5	NO HABILITADO
SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S Nit. 901154562-7	HABILITADO

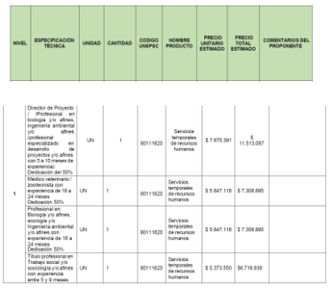
4. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a verificar en primer lugar la oferta de menor precio y, en caso de no cumplir, continuará con la siguiente en orden ascendente.

4.1 IGSAM SAS.

Se realizó la verificación de las ofertas económicas presentadas por los oferentes de acuerdo al procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015., y se puede evidenciar que, la oferta presentada por, **IGSAM SAS R/LYARLENT MAYEDY ARISTIZABAL OVALLE Nit. 901439562-1**, se encuentra por debajo del valor máximo aceptable el cual corresponde a $24.500.000 por lo tanto, se procede a su evaluación.

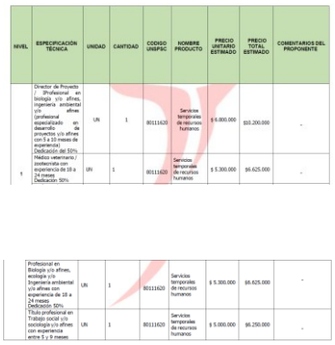
<table>
<tr><th colspan="6">OFERENTE O PROPONENTE: IGSAM SAS</th></tr>
<tr><th colspan="2">REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS</th><th colspan="2">VERIFICACION DEL DOCUMENTO</th><th rowspan="2">CUMPLE (SI, NO o N/A)</th><th rowspan="2">FOLIO</th><th rowspan="2">OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS</th></tr>
<tr><th>NUMERAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>Tipo</th><th>Se Aporta (Si, No o N/A)</th></tr>
<tr><td>6.3.3</td><td>PROPUESTA ECONÓMICA</td><td>FORMATO No 5
Propuesta Económica
El proponente deberá diligenciar la oferta económica que se encuentra publicada en la plataforma del SECOP II, indicando el precio para el ítem requerido, el cual no podrá sobrepasar el P.O. estimado para cada ítem de acuerdo con lo establecido en el estudio previo so pena de rechazo, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas, sin decimales es decir sin centavos, la cual se debe ajustar a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

NIVEL | ESPECIFICACIÓN TÉCNICA | UNIDAD | CANTIDAD | CODIGO UNSPSC | NOMBRE PRODUCTO | PRECIO UNITARIO ESTIMADO | PRECIO TOTAL ESTIMADO | COMENTARIOS DEL PROPONENTE
1 | Director de Proyecto I Profesional en biología y/o afines, ingeniería ambiental y/o afines profesional graduado en desarrollo de proyectos y/o afines con 3 a 10 meses de experiencia; Dedicación del 50%. | UN | 1 | 80111620 | Servicios temporales de recursos humanos | $ 7.675.391 | $ 11.513.087
Profesional en Biología y/o afines, profesional en ingeniería ambiental y/o afines con experiencia de 10 a 24 meses Dedicación 50%. | UN | 1 | 80111620 | Servicios temporales de recursos humanos | $ 5.847.116 | $ 7.308.895
Profesional en Biología y/o afines, profesional en ingeniería ambiental y/o afines con experiencia de 10 a 24 meses Dedicación 50%. | UN | 1 | 80111620 | Servicios temporales de recursos humanos | $ 5.847.116 | $ 7.308.895
Título profesional en Trabajo social y/o sociología y/o afines con experiencia entre 5 y 9 meses | UN | 1 | 80111620 | Servicios temporales de recursos humanos | $ 5.373.550 | $6.716.938</td><td>SI</td><td>SI</td><td>N.A.</td><td>El proponente IGSAM SAS

Presenta su propuesta por la suma de $ 24.500.000 valor ofertado en la plataforma SECOP 2 por lo cual Se procedió a revisar los valores techo y los valores ofertados razón por la cual se evidencio que dichos valores no son congruentes con el valor ofertado en la plataforma. Razón por la cual se Rechaza.</td></tr>
<tr><td colspan="6">CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO</td></tr>
</table>

De acuerdo a lo anterior podemos concluir que la oferta presentada **$24.500.000 NO cumple** con los requisitos de orden económico, y queda RECHAZADA**.**

4.2 FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO.

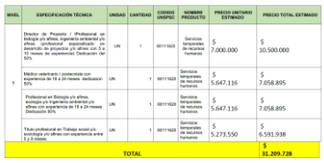
Se realizó la verificación de las ofertas económicas presentadas por los oferentes de acuerdo con el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015., y se puede evidenciar que, la oferta presentada por, **FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO**, se encuentra por debajo del valor máximo aceptable el cual corresponde a $ **29.700.000** por lo tanto, se procede a su evaluación.

OFERENTE O PROPONENTE: FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO R/L JOSÉ RICARDO SUELTA SILVA Nit. 901694882-5						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
6.3.3	**PROPUESTA ECONÓMICA**		SI	SI	N.A.	El proponente FUNDACIÓN SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO Presenta su propuesta por la suma de $ 29.700.000 Se procedió a revisar los valores techo y los valores ofertados razón por la cual se evidencio que los valores ofertados se encuentran por debajo de los valores techo propuestos por la entidad además de las cantidades y condiciones técnicas indicadas para ITEM. Razón por la cual es ACEPTADA.
CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO De acuerdo a lo anterior podemos concluir que la oferta presentada **$29.700.000 cumple** con los requisitos de orden económico, y queda **ACEPTADA.**						

4.3 SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S

Se realizó la verificación de las ofertas económicas presentadas por los oferentes de acuerdo al procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015., y se puede evidenciar que, la oferta presentada por, **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S**, no se encuentra por debajo del valor máximo aceptable el cual corresponde a $**31.209.728** por lo tanto, se procede a su evaluación.

OFERENTE O PROPONENTE: SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S

REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
6.3.3	PROPUESTA ECONÓMICA		SI	SI	N.A.	El proponente **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S** Presenta su propuesta por la suma de por la suma de $ 31.209.728. Se procedió a revisar los valores techo y los valores ofertados razón por la cual se evidencio que los valores ofertados se encuentran por debajo de los valores techo propuestos por la entidad además de las cantidades y condiciones técnicas indicadas para ITEM. Razón por la cual es ACEPTADA.

NIVEL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO TOTAL ESTIMADO
1	Director de Proyecto / Profesional en Biología y/o afines, ecología y/o ingeniería ambiental y/o afines - profesional especializado - con desarrollo de proyectos y/o afines con 3 a 6 meses de experiencia. Dedicación del 50%.	UN	1	80111620	Servicios temporales de recursos humanos	$ 7.000.000	$ 10.500.000
	Medico veterinario / zootecnista con experiencia de 18 a 24 meses dedicación 50%	UN	1	80111620	Servicios temporales de recursos humanos	$ 5.647.116	$ 7.058.895
	Profesional en Biología y/o afines, ecología y/o ingeniería ambiental y/o afines con experiencia de 18 a 24 meses Dedicación 50%	UN	1	80111620	Servicios temporales de recursos humanos	$ 5.647.116	$ 7.058.895
	Título profesional en Trabajo social y/o sociología y/o afines con experiencia entre 3 y 6 meses	UN	1	80111620	Servicios temporales de recursos humanos	$ 5.273.550	$ 6.591.938
	TOTAL						$ 31.209.728

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

De acuerdo a lo anterior podemos concluir que la oferta presentada **$31.209.728 cumple** con los requisitos de orden económico, y queda **ACEPTADA.**

5. RESULTADO EVALUACIÓN

OFERENTE O PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	RESULTADO FINAL
IGSAM SAS.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADA	RECHAZADA
FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO	HABILITADO	NO HABILITADO	CUMPLE	RECHAZADA
SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	ADMITIDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y una vez realizada la evaluación de la oferta presentada, se evidenció que la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A.**, identificada con NIT No. 901154562-7, cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia exigidos en la invitación pública, y que su propuesta económica se encuentra conforme a lo establecido por la Entidad.

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda al Secretario de Bienestar Verde del Departamento de Cundinamarca, dentro del proceso de mínima cuantía No. SBV-MC-002-2026, cuyo objeto es la "Prestación de servicios para el seguimiento a la implementación de acciones de ciencia participativa orientadas hacia la mitigación, prevención y manejo de la interacción negativa de especies de fauna amenazada en los entornos sostenibles de la jurisdicción CAR del Departamento de Cundinamarca", adjudicar el proceso de selección a la empresa SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL S.A., por valor de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($31.209.728) M/CTE., IVA incluido.

El valor ofertado comprende la totalidad de los costos directos e indirectos, así como impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás erogaciones a que haya lugar con ocasión de la ejecución del contrato. Dicho valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7100079384 del 20 de febrero de 2026.

Lo anterior, de conformidad con la evaluación efectuada a la propuesta económica y a los demás documentos que integran el proceso precontractual, en virtud de los cuales se determinó que la oferta presentada cumple con los requisitos exigidos por la Entidad y resulta la más favorable para los fines de la contratación.

Se firma por el comité evaluador, a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador.

DANIELA RAMOS
EVALUADORES JURÍDICOS

LUIS MIGUEL CASTAÑEDA

MANUEL ALEJANDRO PARRA RAMIREZ
EVALUADOR TÉCNICO

BECKY TAINNA MARTÍNEZ
EVALUADOR ECONOMICO